

GACETA



OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave

Director Administrador: DAVID VARONA FUENTES.

Colección No. 44

Teléfono 7-26-63

Xalapa, Ver.

TOMO CXXXVI

Xalapa-Enriquez, Ver., jueves 28 de mayo de 1987.

NUM 64

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Dirección General de Gobernación

SECRETO NUM 359, por medio del cual se declara descentralizado el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Veracruz, Ver.

Of. 1063

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.—DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

AGUSTIN ACOSTA LAGUNES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Diputación Permanente de la H. Legislatura del mismo, se ha servido expedir el siguiente:

DECRETO.

La Diputación Permanente de la Honorable Quinta, Segunda Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Llave, en uso de la facultad que se concede el Art. 65 fracción I de la Constitución Política Local y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NUM 359.

ARTICULO PRIMERO.—De conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 34 de la

Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, se declara Organismo Público Descentralizado, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Veracruz, Ver., que fue constituido por acuerdo de Cabildo tomado por los miembros del Ayuntamiento de dicho lugar con fecha 9 de septiembre de 1986.

ARTICULO SEGUNDO.—El órgano descentralizado antes señalado, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo domicilio se establece en el municipio de Veracruz, Ver., y los estatutos que regirán dicha persona moral, se contracen al contenido del acuerdo que tomó el Ayuntamiento de dicho lugar.

ARTICULO TERCERO.—El acuerdo que antes se menciona como estatuto, regula la integración, fines, organización y administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, su observancia es obligatoria sólo para el municipio de Veracruz, Ver.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—Publiquese en la 'Gaceta Oficial' del Estado el presente decreto y como apéndice del mismo, el contenido del acuerdo que se viene mencionando, que fue tomado por el Ayuntamiento de Veracruz, Ver., cuya observancia tendrá efectos al día siguiente de su publicación.

DADO en el Salón de Sesiones de la Legislatura del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enriquez, Ver., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Lic. FRANCISCO MONTES DE OCA LOPEZ.—Rúbrica.—Diputado Presidente.—Lic. RICARDO OLIVARES PINEDA.—Rúbrica.—Diputado Secretario".

Por tanto mando se imprima, promulgue, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Xalapa-Enriquez, Ver., a 26 de septiembre de 1986.—Lic. AGUSTIN ACOSTA LAGUNES.—Rúbrica.—El Secretario de Gobierno, Lic. FELIPE AMADEO FLORES ESPINOSA.—Rúbrica.

1063

1065



EE LEGISLATIVO
Libre y Soberano
Veracruz-Llave



LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE QUINCUAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 68 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y EN NOMBRE DEL PUEBLO EXPIDE EL SIGUIENTE

DECRETO NUMERO 359.

ARTICULO PRIMERO.-De conformidad con lo previsto por la fracción XVI del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, se declara Organismo Público Descentralizado, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de VERACRUZ, VER., que fué constituido por Acuerdo de Cabildo tomado por los miembros del Ayuntamiento de dicho lugar con fecha 9 de septiembre de 1986.

ARTICULO SEGUNDO.-El Organo Descentralizado antes señalado tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo domicilio se establece en el Municipio de Veracruz, Ver., y los Estatutos que regirán dicha persona moral, se contrae al contenido del Acuerdo que tomó el Ayuntamiento de dicho lugar.

ARTICULO TERCERO.-El Acuerdo que antes se menciona como Estatuto, regula la integración, fines, organización y administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, su observancia es obligatoria sólo para el Municipio de VERACRUZ, VER.

TRANSITORIO :

Artículo Unico.-Públiquesse en la "Gaceta Oficial" del Estado el presente Decreto y como Apéndice del mismo, el contenido del Acuerdo que se viene mencionando, que fué tomado por el Ayuntamiento de VERACRUZ, VER., cuya observancia tendrá efectos al día siguiente de su publicación.

DADO en el Salón de Sesiones de la Legislatura del Estado, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los dieciséis del mes de septiembre de mil novecientos ochenta-

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION
NUM. DEL OFICIO
REFERENCIA
EXPEDIENTE



ASUNTO:

EL SUSCRITO LICENCIADO FERNANDO A. MONTIEL HERNADEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER, CERTIFICA:

QUE EN LA SESION REGLAMENTARIA DEL CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DE HOY, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS CORRE AGREGADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

VISTO LO MANIFESTADO POR EL C. GERARDO PODOLIBARRI, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE APRUEBA LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VERACRUZ, VER., POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, SEGUN LA VOTACION NOMINAL REALIZADA A CUYO EFECTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: - - - - -

1º PRIMERO.- SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, EN LA AVENIDA NEGRETE NUMERO 793. - - - - -

2º SEGUNDO.- EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TENDRA COMO OBJETIVOS: I.- OPERAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AMBITO MUNICIPAL, BAJO LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.- II.- APOYAR LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.- III.- IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FISICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ.- IV.- EJERCER LA TUTELA DE LOS MENORES, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.- V.- DETECTAR, ATENDER Y CANALIZAR EN SU CASO, A LAS PERSONAS QUE POR PROBLEMAS DE MINUSVALIA FISICA O PSICOLOGICA REQUIERAN DE AOS SERVICIOS DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL.- VI.- DETECTAR Y ATENDER EN ESTABLECIMIENTOS

Al contestar este Oficio
rese los datos contenidos en el

###



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION

NUM. DEL OFICIO

REFERENCIA

EXPEDIENTE



ASUNTO:

HOHA NUM DOS.



ESPECIALIZADOS, YA SEA EN EL MUNICIPIO O EN EL SISTEMA ESTATAL =
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A LOS MENORES Y A LOS =
ANCIANOS, PRINCIPALMENTE A LOS DESAMPARADOS Y DE ESEASOS RECURSOS,
ASI COMO CONCIENTIZAR A LA POBLACION ACERCA DE LA POTENCIALIDAD =
DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA.= VII.= ATENDER LAS FUNCIONES EN
COORDINACION Y APOYO DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DE
CARACTER PRIVADO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO CON SUJECION A LO QUE
DISPONGA LA LEY RESPECTIVA.= VIII.= INCORPORAR A LOS MINUSVALIDOS
A LA VIDA PRODUCTIVA, A TRAVES DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE INTE=
GRACION SOCIAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE BOLSAS DE TRABAJO.= IX.=
PRESTAR ORGANIZADA Y SISTEMATICAMENTE SERVICIOS DE ASISTENCIA SO=
CIAL A LA POBLACION, CON PREFERENCIA A LOS ANCIANOS, MENORES Y MI=
NUSVALIDOS.= X.= ESTABLECER ACCIONES Y MECANISMOS TENDIENTES A =
MEJORAR LA DIETA FAMILIAR UTILIZANDO PREFERENTEMENTE LOS RECURSOS
ALIMENTICIOS DE LA REGION Y PROMOVRIENDO AL RESPECTO LAS COSTUMBRES
Y TRADICIONES CULINARIAS DE LA MISMA.= XI.= PROMOVER LA PARTICIPA=
CION CONSCIENTE Y ORGANIZADA DE LA POBLACION CON CARENCIA SOCIO=
ECONOMICAS EN LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO DEL=
MUNICIPIO.= XII.= FOMENTAR LA UTILIZACION ADECUADA DEL TIEMPO LI=
BRE DE LA FAMILIA, ASI COMO DE LOS MINUSVALIDOS, DE LOS MENORES =
EN ESTADO DE ABANDONO Y DE LOS ANCIANOS.= XIII.= PROMOVER Y ESTI=
MULAR ACTIVIDADES DE ORDEN VOLUNTARIO DE LOS PARTICULARES Y DE =
OTROS QUE PERSIGAN EL BENEFICIO SOCIAL.= XIV.= FOMENTAR LA FORMA=
CION DE GRUPOS DE PROMOTORES VOLUNTARIOS Y COORDINAR SUS ACCIONES
PARA SU PARTICIPACION ORGANIZADA EN LOS PROGRAMAS DE APOYO DE =
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO: XV.= LAS DEMAS QUE LE
ENCOMIENDEN LAS LEYES. = = = = =

Al contestar este Oficio

lítese los datos contenidos en el

origen derecho

22...

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION

NUM. DEL OFICIO

REFERENCIA

EXPEDIENTE



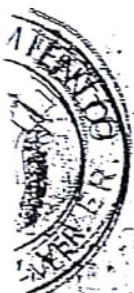
ASUNTO:

HOJA NUM. TRES.

PATRIMONIO.

DIF. 3º

TERCERO. = EL PATRIMONIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SERA INTEGRADO CON: (I) = EL PRESUPUESTO = QUE LE ASIGNE EL H. AYUNTAMIENTO. (II) = SUBSIDIOS, SUBVENCIONES = APORTACIONES, BIENES Y DEMAS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, Y LAS ENTIDADES PARAESTATALES LE OTORGUEN O DESTINEN. (III) = LAS APORTACIONES, DONACIONES Y DEMAS LIBERALIDADES QUE RECIBA DE PERSONAS FISICAS O MORALES. (IV) = LOS RENDIMIENTOS, RECUPERACIONES, BIENES, DERECHOS Y DEMAS INGRESOS QUE LE GENEREN SUS INVERSIONES, BIENES Y OPERACIONES. (V) = EN GENERAL, LOS BIENES, DERECHOS E INGRESOS QUE OBTENGA POR CUALQUIER TITULO LEGAL. (VI) = LAS CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE SE LE OTORGUEN CONFORME A LA LEY. = = = = =



ORGANOS
SUPERIORES
DEL
DIF.

4º

CUARTO. = SON ORGANOS SUPERIORES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. = (I) = EL PATRONATO. = (II) = LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO. = (III) = LA DIRECCION MUNICIPAL. = (IV) = EL COMISARIO. = = = = =

PATRONATO
DIF. 5º

QUINTO. = EL PATRONATO SERA LA MAXIMA AUTORIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL; ESTARA INTEGRADO POR SU PRESIDENTE, POR TRES VOCALES DEL SECTOR PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DEL MUNICIPIO, POR EL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN SERA EL COMISARIO DEL SISTEMA, Y POR EL DIRECTOR MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRA COMO SECRETARIO EN LAS ACTAS DEL PATRONATO Y CONCURRIRA A LAS SESIONES CON VOZ PERO SIN VOTO. (V) = LA ACTUACION DE LA PRESIDENCIA, LOS VOCALES Y COMISARIO EN EL PATRONATO TENDRA CARACTER HONORIFICO, NO PERCIBIENDO RETRIBUCION ECONOMICA ALGUNA POR LA MISMA. = = = = =

Al contestar este Oficio
e los datos contenidos en el

#27...

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION

NUM. DEL OFICIO

REFERENCIA

EXPEDIENTE

ASUNTO:

HOJA NUM. CUATRO.



PRESIDENCIA
DEL PATRONATO

6º **SEXTO.** LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO ELABORARA EL MANUAL DE ORGANIZACION Y EL REGLAMENTO INTERIOR CORRESPONDIENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN EL QUE SEÑALARAN LAS FACULTADES Y FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES OPERATIVAS DE ADMINISTRACION QUE LO INTEGREN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE. QUE SE TRATA. = = =

PRESIDENTE
7º
ALCALDE.

SEPTIMO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNARA Y REMOVERA LIBREMENTE A LA PRESIDENCIA Y A LOS VOCALES DEL PATRONATO. = = = = =

8º

PATRONATO

OCTAVO. EL PATRONATO CELEBRARA SESIONES TRIMESTRALES ORDINARIAS Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN, PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES SE REQUERIRA LA ASISTENCIA DE CUANDO MENOS 5 MIEMBROS Y LAS RESOLUCIONES SE ADOPTARAN POR LA MAYORIA DE VOTOS. LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO TENDRA VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE. = = =

9º

PATRONATO

NOVENO. EL PATRONATO CONTARA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: I. CONTRIBUIR A LA OBTENCION DE RECURSOS QUE PERMITAN EL INCREMENTO DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA Y EL CUMPLIMIENTO CABAL DE SUS OBJETIVOS. II. RENDIR OPINION Y EMITIR RECOMENDACIONES SOBRE LOS PLANES LABORALES, PRESUPUESTOS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DEL SISTEMA. III. APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA Y FORMULAR SUGERENCIAS TENDIENTES A SU MEJOR DESEMPEÑO. IV. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ORGANIZACION GENERAL DEL SISTEMA Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE SERVICIOS PUBLICOS. V. CONOCER LOS CONVENIOS DE COORDINACION QUE SE CELEBREN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. VI. DICTAR LAS NORMAS GENERALES PARA LA PLANEACION Y EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE ACUER-

Al contestar este Oficio
e los datos contenidos en el
superior derecho.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION
NUM. DEL OFICIO
REFERENCIA
EXPEDIENTE



ASUNTO:

HOJA NUM. CINCO.

DO AL PLAN ESTATAL DE SALUD Y A LAS POLITICAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL SISTEMA A NIVEL ESTATAL. = VII. = EJERCER LA VIGILANCIA ADECUADA SOBRE EL PATRIMONIO. = VIII. = CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, LAS CUENTAS DE ADMINISTRACION. = IX. = CONOCER DE TODOS LOS ASUNTOS QUE DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES = LE SEAN SOMETIDOS. = X. = EN GENERAL CONOCER Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE NO SEAN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES DEL SISTEMA. = XI. = LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIA PARA EL = EJERCICIO DE LAS ANTERIORES. = = = = =

PATRONATO.

10°

DECIMO. = NO PUEDE EL PATRONATO ENAJENAR, GRAVAR, CONSTITUIR GARANTIAS O TRASMITIR LA POSESION DE DOS BIENES QUE CONSTITUYEN SU PATRIMONIO SALVO POR CAUSAS PLENAMENTE JUSTIFICADAS, MEDIAN DO PARA ELLO LA APROBACION DEL H. AYUNTAMIENTO EN SESION DE CABILDO Y PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO VEDE LA DIPUTACION PERMANENTE EN EL CASO. = = = = =

PRESIDENCIA
DEL PATRONATO
11°

DECIMO PRIMERO. = SON FACULTADES DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO: I. = COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL SISTEMA SEÑALADO, AL EFECTO, LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU EJECUCION MEDIANTE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. = II. = CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL PATRONATO. = III. = VIGILAR QUE LOS ACUERDOS DEL PATRONATO CUMPLAN FIELMENTE. = IV. = ENCABEZAR AL PATRONATO EN TODAS AQUELLAS FUNCIONES ASIGNADAS A ESTE. = V. = CONOCER LOS INFORMES, DICAMENES Y RECOMENDACIONES DEL COMISARIO. = VI. = APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE ACCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION VOLUNTARIA EN EL MUNICIPIO. = VII. = SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. = = = = =

Al contestar este Oficio
los datos contenidos en el

###...



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION

NUM. DEL OFICIO

REFERENCIA

EXPEDIENTE



ASUNTO:

HOJA NUM. SEIS

VIII.= LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE CAS =
ANTERIORES. = = = = =

DECIMO SEGUNDO.= EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNARA Y REMOVERA AL
DIRECTOR MUNICIPAL, EL QUE SERA MEXICANO POR NACIMIENTO, Y CON =
EXPERIENCIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.= =

DECIMO TERCERO.= SON FACULTADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL.= I.=
ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA.= =
II.= EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DEL PATRONATO.= III.=
PLANEAR Y DIRIGIR LOS SERVICIOS QUE DEBE PRESTAR EL SISTEMA.= IV.=
PRESENTAR AL PATRONATO Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, LOS PROYEC
TOS E INFORMES QUE REQUIERAN PARA SU EFICAZ DESEMPEÑO.= V.= SOME
TER AL CONOCIMIENTO DEL COMISARIO LOS PLANES DE LABORES, PRESU=
PUESTOS, INFORMES O ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA.= VI.= EXHI=
BIR AL PATRONATO INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, ACOMPAÑADOS DE=
LOS COMENTARIOS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES A LOS REPORTES, INFOR
MES Y RECOMENDACIONES QUE AL EFECTO FORMULE EL COMISARIO.= VII.=
FORMULAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL Y LLEVAR A CABO LAS DIS=
POSICIONES LABORABLES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
VIII.= DESIGNAR Y REMOVER AL PERSONAL DE CONFIANZA (AREA ADMI=
NISTRATIVA Y CONTABLE, AREA DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y.=
AREA DE PROGRAMAS ESPECIFICOS), DE ACUERDO CON LA ORGANIZACION =
GENERAL DEL SISTEMA.= IX.= PLANEAR Y HACER EJECUTAR LAS OBRAS =
QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL =
SISTEMA.= X.= PROGRAMAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO =
DEL SISTEMA CON SUJECION A LAS INSTRUCCIONES DEL PATRONATO.= XI.=
CELEBRAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y ACTOS JURIDICOS QUE SEAN IG=

PRESIDENTE
MUNICIPAL.
120

DIRECTORA DIF.

MUNICIPAL;
130



Al contestar este Oficio
rese los datos contenidos en el
del superior derecho.

###...



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

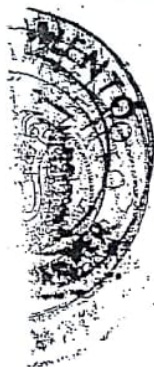
SECRETARIA

SECCION
NUM. DEL OFICIO
REFERENCIA
EXPEDIENTE



ASUNTO:

HOJA NUM. SIETE.



COMISARIO
TESORERO
140

150
TESORERO

DISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL SISTEMA. = XII.
ACTUAR COMO APODERADO DEL SISTEMA, CON FACULTADES GENERALES DE
ADMINISTRACION ASI COMO DE PLEITOS Y COBRANZAS Y A LAS QUE REQUIERE
CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY. = XIII. = NOMBRAR Y REMO-
VER APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE REPRESENTEN AL SISTE-
MA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES CUANDO EL CASO LO AMERITE. = XIV.
RENDIR SEMESTRALMENTE AL PATRONATO EL INFORME GENERAL DE ACTIVIDA-
DES DEL SISTEMA ASI COMO LAS CUENTAS DE SU ADMINISTRACION. = XV. =
ELABORAR LOS INFORMES Y CUENTAS PARCIALES QUE EL PATRONATO Y/O LA
PRESIDENCIA LES SOLICITEN. = XVI. = FORMULAR, EJECUTAR Y CONTROLAR
EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA, EN LOS TERMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO
Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. = XVII. = INFORMAR PERIO-
DICAMENTE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL DIF ESTATAL. = XVIII. = Y =
LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS. = = = = =
DECIMO CUARTO. = EL COMISARIO SERA EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO. =

DECIMO QUINTO. = SON FACULTADES DEL COMISARIO. = I. = VIGILAR QUE LA
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SE
HAGA DE ACUERDO CON LO QUE DISPONGA EL DECRETO, LOS PLANES Y PRE-
SUPUESTOS APROBADOS. = II. = PRACTICAR LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN. = III. = RECOMENDAR A LA DIRECCION MU-
NICIPAL LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SEAN CONVENIENTES PARA LA OR-
GANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. = IV. = ASISTIR A SESIONES
DEL PATRONATO. = V. = APROBAR LA ACEPTACION DE HERENCIAS, LEGADOS, =
DONACIONES Y DEMAS LIBERALIDADES. = VI. = ESTUDIAR Y APROBAR LOS =
PROYECTOS DE INVERSION. = VII. = LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA
EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. = = = = =

Al contestar este Oficio
a los datos contenidos en el
de superior derecho.

HCH...



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION ...
 NUM. DEL OFICIO ...
 REFERENCIA ...
 EXPEDIENTE ...



ASUNTO:

DIF MUNICIPAL
 ESTRUCTURA ORGANICA

HOJA NUM. OCHO.

16º DECIMO SEXTO. PARA EL ESTUDIO, PLANEACION Y EJECUCION DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETAN, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CONTARA CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANICA: PRESIDENCIA, PATRONATO, DIRECCION MUNICIPAL, COMISARIO, AREA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD, AREA DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, AREA DE PROGRAMAS ESPECIFICOS. = = = = =

DIF
 AREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE.

17º DECIMO SEPTIMO. SON FACULTADES DEL AREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: I. PROPONER A LA DIRECCION MUNICIPAL Y APLICAR LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS BASICOS PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL DIF MUNICIPAL. II. PROGRAMAR Y TRAMITAR EL COBRO OPORTUNO DE LOS SUBSIDIOS. III. MEJORAR LAS RELACIONES CON DEPENDENCIAS FINANCIERAS OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO. IV. MANTENER UN ORDEN CRONOLOGICO Y SISTEMATICO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DEL DIF MUNICIPAL, DETERMINANDO LA NATURALEZA Y VALORES DE ESTE. V. ESTABLECER UNA ADECUADA Y EFICIENTE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE ACUERDO A LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION MUNICIPAL. VI. PROPORCIONAR EN FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO A LOS RECURSOS MATERIALES QUE COADYUVEN A LA MEJOR REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. VII. FORMULAR Y REALIZAR EL PAGO DE COMPROMISOS QUE ADQUIERA EL DIF MUNICIPAL. VIII. INFORMAR PERMANENTEMENTE AL DIRECTOR MUNICIPAL SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. IX. LAS DEMAS QUE SE DESIGNEN. = = = = =

DIF
 AREA DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL.

18º DECIMO OCTAVO. SON FACULTADES DEL AREA DE CENTROS DE ASISTENCIA

Al contestar este Oficio
 los datos contenidos en el

#

comerciar derecho



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION

NUM. DEL OFICIO

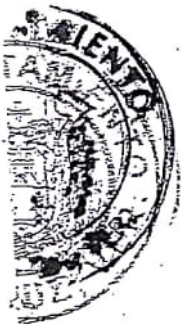
REFERENCIA

EXPEDIENTE



ASUNTO:

HOJA NUM. NUEVE.



PROMOVER LA
CREACION DE
CENTROS DE
ASISTENCIA
SOCIAL.

DIF.
PROGRAMAS
ESPECIFICOS.
182

SOCIAL: I.= ATENDER LAS FUNCIONES DE COORDINACION Y APOYO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO, DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO CON EL OBJETO DE INTEGRAR SUS PROGRAMAS.= II.= APOYAR LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y MUNICIPALES.= III.= PROPORCIONAR LA ASESORIA TECNICA CORRESPONDIENTE A LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO.= IV.= PROMOVER Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA DENTRO DE SU MUNICIPIO.= V.= DETERMINAR LAS POLITICAS DE INTEGRACION Y ORGANIZACION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES.= VI.= REALIZAR REUNIONES DE INFORMACION CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA DEL MUNICIPIO.= VII.= SOSTENER LAS INICIATIVAS QUE SURJAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.= VIII.= ADMINISTRAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.= IX.= PROMOVER LA CREACION DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENDER PRINCIPALMENTE, MINUSVALIDOS, ANCIANOS DE ESCASOS RECURSOS Y DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO.= X.= LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LAS CANALIZACIONES QUE SE REALICEN ANTE EL DIF MUNICIPAL POR LOS CENTROS ASISTENCIALES Y POR EL PROPIO DIF MUNICIPAL.= XI.= LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS Y/O LE SEAN ASIGNADAS.=

DECIMO OCTAVO. SON FACULTADES DEL AREA DE PROGRAMAS ESPECIFICOS: I.= ELEVAR EL NIVEL DE SALUD DEL NUCLEO FAMILIAR CON ENFASIS EN LA POBLACION MATERNO INFANTIL DE LAS AREAS SUBURBANAS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO.= II.= DETECTAR, ATENDER Y CANALIZAR AL AREA DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS QUE POR SUS PROBLEMAS DE MINUSVALIA FISICA Y/O PSICOLOGICA REQUIERAN DE LOS SERVICIOS

Al contestar este documento de MINUSVALIA FISICA Y/O PSICOLOGICA REQUIERAN DE LOS SERVICIOS e los datos contenidos en el



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

ASUNTO:

HOJA NUM. DIEZ.

SECCION

NUM. DEL OFICIO

REFERENCIA

EXPEDIENTE



CICIOS DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL.= III.= INVESTIGAR =
Y CANALIZAR AL AREA DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DENTRO DEL =
MUNICIPIO A LOS MENORES O A LOS ANCIANOS, PRINCIPALMENTE A LOS =
DESAMPARADOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASI COMO CONCIENTI-
ZAR A LA POBLACION DE LA POTENCIALIDAD DE LAS PERSONAS DE EDAD =
AVANZADA.= IV.= INCORPORAR A LOS MINUSVALIDOS A LA VIDA PRODUCTI-
VA A TRAVES DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INTEGRACION SO-
CIAL Y DE ESTABLECIMIENTO DE BOLSA DE TRABAJO.= V.= PROMOVER EL =
CONSUMO Y MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS ALIMENTICIOS DISPONI-
BLES A TRAVES DE LA PROMOCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMEN-
TICIOS BASICOS QUE MEJOREN EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD
DEL MUNICIPIO.= VI.= GESTIONAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD=
DEL MUNICIPIO EN EL PROCESO EDUCATIVO, A TRAVES DE PROGRAMAS PA-
RA ESTE PROPOSITO.= VII.= FORTALECER EL NUCLEO FAMILIAR MEDIANTE
LA CONCIENTIZACION A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO SOBRE LOS DERE-
CHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTOS POSEEN DENTRO DE DICHO NUCLEO Y =
COMO CIUDADANOS, MEDIANTE LA PRESTACION ORGANIZADA Y PERMANENTE=
DE SERVICIOS DE ORIENTACION, ASESORIA Y REPRESENTACION JURIDICA=
AL MENOR Y A LA FAMILIA, CON PREFERENCIA A LOS CASOS DE MENORES,
ANCIANOS Y MINUSVALIDOS.= VIII.= LOGRAR LA PARTICIPACION DE LA =
COMUNIDAD EN LA IDENTIFICACION DE SUS PROBLEMAS Y LA PROPOSICION
Y ELABORACION DE SOLUCIONES A ESTOS, APOYANDOSE EN LOS PROGRAMAS
DEL SISTEMA MUNICIPAL.= IX.= FOMENTAR LA UTILIZACION ADECUADA =
DEL TIEMPO LIBRE DE LA FAMILIA, ASI COMO DE LOS MINUSVALIDOS, DE-
LOS MENORES EN ESTADO DE ABANDONO Y DE LOS ANCIANOS.= X.= PROMO-
VER Y ESTIMULAR ACTIVIDADES DE ORDEN VOLUNTARIO DE LOS PARTICULA-
RES Y DE OTROS QUE PERSIGAN EL BENEFICIO SOCIAL.= XI.= INCREMENTAR

Al contestar este Oficio

los datos contenidos en el

...



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SECCION

NUM. DEL OFICIO

REFERENCIA

EXPEDIENTE



ASUNTO:

HOJA NUM. ONCE.

TAR FORMACION DE GRUPOS DE PROMOTORES VOLUNTARIOS Y COORDINAR SUS ACCIONES PARA SU PARTICIPACION ORGANIZADA EN LOS PROGRAMAS DE APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. = XII. = PROCURAR UNA COORDINACION ADECUADA ENTRE LOS PROGRAMAS CON EL OBJETO DE CONSERVAR EL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE BRINDE EL DIF MUNICIPAL. = XIII. = PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA A LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL ACERCA DE LOS PROGRAMAS BASICOS DEL DIF MUNICIPAL. = XIV. = RECIBIR LOS INFORMES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA QUE SE PROPORCIONA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO. = XV. = PRESTAR LA ORIENTACION NECESARIA EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN. = XVI. = PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA MUNICIPAL, EN CURSOS QUE INCREMENTEN SU DESARROLLO PROFESIONAL. = XVII. = APOYAR LAS INICIATIVAS QUE SURJAN DE LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LOS MISMOS. = XVIII. = LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS Y/O LE SEAN ASIGNADAS. = = = = =

DIF.
Municipal y
ESTATAL.

19º

DECIMO NOVENO. = PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS EL SISTEMA MUNICIPAL CELEBRARA LOS ACUERDOS DE COORDINACION NECESARIOS CON EL SISTEMA ESTATAL. = = = = =

20º

VIGESIMO. = CUANDO EL SISTEMA MUNICIPAL RECIBA APORTACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES ESTATALES, COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS A LOS QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, EL SISTEMA ESTATAL VIGILARA EL DESTINO DE LOS RECURSOS A LAS FINALIDADES CONVENIENTES, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL RESPECTO SE ESTABLEZCAN EN LOS PROPIOS ACUERDOS. = = = = =

21º

VIGESIMO PRIMERO. = LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARTICI

Al contestar este Oficio
se los datos contenidos en el
de superior derecho

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SECRETARIA

SACROS

NUM. DEL OFICIO...

REFERENCIA

EXPEDIENTE

ASUNTO:

HOJA NUM. DOCE.



DIF.
MUNICIPAL
INFORMARA
AL DIF.

PARAN EN LAS REUNIONES ESTATALES O REGIONALES A LAS QUE SE LES=
CONVOQUE POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y/O DIRECCION GENERAL DEL S-
SISTEMA ESTATAL. = = = = =

22º
ESTATAL.

VIGESIMO SEGUNDO. LA DIRECCION MUNICIPAL INFORMARA POR ESCRITO
A LA UNIDAD DE PLANEACION, PRESUPUESTACION Y EVALUACION DEL SIS-
TEMA ESTATAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL REALIZA-
DAS EN EL AMBITO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS POLITICAS Y NORMAS
QUE DICHA UNIDAD SEÑALE PARA TAL EFECTO. = = = = =

23º

VIGESIMO TERCERO. EL H. AYUNTAMIENTO PODRA SOLICITAR AL SISTE-
MA MUNICIPAL SU OPINION SOBRE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A =
INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE ACTUEN EN EL CAMPO DE LA-
ASISTENCIA SOCIAL. = = = = =

24º

VIGESIMO CUARTO. DEBERA SOMETERSE ANUALMENTE PARA SU APROBA-
CION A LA SESION DEL CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJER-
CER POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA-
FAMILIA. = = = = =

EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICU-
LO 34, FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN =
VERACRUZ, REMITASE A LA H. QUINGUAGESIMA TERCERA LEGISLATURA =
DEL ESTADO EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROPONIENDOSE COMO INICIATI-
VA DE DECRETO PARA SU APROBACION. = CUMPLASE. = = = = =

Y PARA SER REMITIDA A LA H. QUINGUAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTA-
DO, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION COMPUESTA DE TRES FO-
JAS UTILES POR SU ANVERSO, EN LA HERDICA CIUDAD DE VERACRUZ, A
LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

Y SEIS.

Al contestar este Oficio
los datos contenidos en el
superior derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Secretario del H. Ayuntamiento,

[Handwritten signature]